



Junta Administradora ad hoc
de Petróleos de Venezuela, S.A.

**COMUNICADO DE PRENSA
SUSPENSION DE LA LICENCIA GENERAL NO. 5**

La Junta Administradora Ad Hoc de Petróleos de Venezuela (PDVSA) agradece altamente a la representante María Elvira Salazar (Rep. FL), así como a otros representantes electos, por su apoyo en la protección de Citgo, un activo de PDVSA en los Estados Unidos.

La extensión de la suspensión de la Licencia General No. 5 (LG5) por parte de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, hasta el 20 de diciembre de 2025, da oportunidad para la Corte del Distrito Sur de Nueva York en determinar la validez de los bonos PDVSA 2020, otorgados de forma ilegal por la PDVSA controlada por el régimen de Nicolás Maduro, ignorando obligaciones constitucionales que exigían la autorización por parte de la Asamblea Nacional electa en 2015.

La nulidad de los bonos ha sido un tema prioritario de PDVSA Ad Hoc en los últimos cinco años, logrando ganar la apelación del caso en la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito para el Estado de Nueva York con una decisión histórica. Queda pendiente conocer la nueva decisión de la Corte de Distrito sobre la validez de los bonos a la luz del derecho venezolano.

La suspensión de la LG5 bloquea el ejercicio de derechos sobre los bonos con respecto a la garantía sobre el 50.1% de las acciones de Citgo Holding, y limita significativamente que los bonistas puedan ejercer tales derechos en otras operaciones financieras en la que pretendan participar.

PDVSA Ad Hoc agradece igualmente a la OFAC por su constante apoyo en la suspensión de esta licencia desde el año 2019, que se traduce en la protección de activos estratégicos de PDVSA, que contribuyen actualmente a la seguridad energética de los Estados Unidos, y que será pieza clave para la reconstrucción del sector energético de Venezuela cuando sea restaurada la democracia en Venezuela.

Junta Administradora Ad hoc de PDVSA
Junio 24, 2025

*DISSEMINATED BY Vision Americas International LLC, A REGISTERED FOREIGN AGENT, ON
BEHALF OF Ad Hoc Board of Petróleos de Venezuela S.A through Vinson & Elkins LLP. MORE
INFORMATION IS ON FILE WITH THE DEPT OF JUSTICE, WASHINGTON, DC.*